

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, setiembre 23 de 1983

Visto el presente expediente nº 1777/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 424/83, a los efectos de lograr la reparación de una máquina de escribir eléctrica, marca I.P.M, afectada al // uso de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala IV, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1342/83 de fecha 25 de agosto ppdo (confr. fs. 23), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 35.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 424/83 y adjudicar a la firma "ALONSO MARENCO Y TRONCOSO S.R.L."-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31 y 32 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ // 1.920.-).- Neto.

2º .- Imputar el presente gasto a la Cuentas "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION